

<b>Espediente Zk. / N° Expediente:</b>	<b>C8IITE/2022/39</b>
<b>Unitate arduraduna / Unidad responsable:</b>	HIRIGINTZA URBANISMO
<b>Prozedura / Procedimiento:</b>	C-8 EIT txostena egin izanaren jakinarazpena C-8 Comunicación de realización de informe ITE
<b>Interesatua / P. Interesada:</b>	CP BALENDIN BERRIOTXOA 17
<b>Ordezkaría / Representante:</b>	ARTETA ASESORES SL

ASUNTO: SUBVENCIÓN POR OBRAS DERIVADAS INFORME ITE A LA CP BALENDIN BERRIOTXOA, N° 17, POR UN IMPORTE DE 1000€.-

Vista la propuesta de resolución emitida por el/la Jefe/a del Departamento de URBANISMO, recaída en el expediente de referencia, que copiada dice:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora de las Ayudas Económicas a Comunidades de Propietarios para la ejecución de las obras indicadas en el informe ITE, la Responsable del Programa y la Delegada de Área de Política Territorial, proponen a la Alcaldía la disposición y el reconocimiento de la obligación de un gasto de 1000€ a favor de la C.P. de la c/ Balendin Berriotxoa, n° 17 con NIF: H8667562, con cargo a la partida denominada "Transferencias de Capital a Familia" 21.1511.78099 (N° Operación: 220220001052). Dicha comunidad, que ha acreditado reunir los requisitos de la mencionada Ordenanza, dispone del siguiente n° de cuenta: 2095 0028 84 1002851566.

Siendo el conocimiento del presente asunto competencia de la Alcaldía conforme a lo dispuesto en el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, elevo a su consideración, la siguiente:

#### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

**PRIMERO:** Disponer y reconocer la obligación de un gasto por importe de 1000€ a la C.P. de la c/ Balendin Berriotxoa, n° 17, en concepto de subvención por obras derivadas del informe ITE, en las condiciones arriba indicadas.

**SEGUNDO:** Notificar la presente resolución a la persona interesada.

Encontrándola conforme y en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local,

**DISPONGO:**

Aprobar la propuesta de resolución transcrita, elevándola a Resolución, en sus propios términos.